

VALOR SOCIOCULTURAL



IGTI GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA



PUEBLO INDÍGENA T A C A N A

INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

Instrumentos de gestión territorial de la TCO Tacana

La gestión territorial de la Tierra Comunitaria de Origen Tacana I (TCO Tacana I) es el resultado de un proceso que se construyó de forma participativa y sobre la base de consensos entre las 20 comunidades que integran el territorio, que es de propiedad colectiva y es administrado de forma conjunta para beneficio de todos sus habitantes, fortaleciendo su identidad étnica y cultural. La Estrategia de Desarrollo Sostenible de la TCO Tacana I (2001-2005) estableció los conceptos e instrumentos de gestión para zonificar el territorio, reglamentar el acceso y uso de los recursos naturales y consolidar físicamente el área titulada. Asimismo, definió las estrategias dirigidas a fortalecer los procesos organizativos, a reafirmar la cultura tacana y a promover proyectos de manejo de recursos naturales.

La experiencia desarrollada en la ejecución de la estrategia, durante 10 años, generó capacidades de gestión territorial por parte del Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), la organización matriz del pueblo Tacana, y de las comunidades, y dio resultados importantes en la aplicación de los instrumentos de gestión y en la ejecución de proyectos productivos bajo planes de manejo.

Son tres los instrumentos que se constituyeron en recursos fundamentales de la gestión territorial del pueblo Tacana. La zonificación sentó las bases del ordenamiento y manejo del territorio tacana, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de las comunidades y respetando la vocación de uso de la tierra y sus tradiciones culturales. La reglamentación surgió ante la necesidad de administrar los conflictos externos e internos, permitió establecer con claridad quiénes son los sujetos de los derechos de acceso y uso de los recursos naturales en la TCO, regular el uso de los recursos de acceso común, asegurar su manejo sostenible y evitar los asentamientos de terceros y la extracción ilegal de recursos. La demarcación, control y vigilancia se constituyeron en herramientas para asegurar límites claros del territorio y mecanismos de control que se encuentran en permanente proceso de fortalecimiento.

Mileniusz Spanowicz/WCS



Kentuta Lara/WCS

Proceso de zonificación del territorio

Los procesos de zonificación y microzonificación en la TCO Tacana, a nivel del territorio en su conjunto y de cada comunidad, sentaron las bases del ordenamiento y manejo del espacio, considerando el uso actual y potencial de la tierra. La zonificación tomó en cuenta las propias formas de acceso y uso de los recursos del pueblo Tacana, así como sus expectativas de desarrollo sostenible.

La zonificación se realizó utilizando una metodología participativa para el análisis espacial de los diferentes usos de la tierra. Se utilizaron mapas dibujados por mujeres y hombres de las comunidades, que dieron lugar a un conjunto de mapas temáticos de uso actual y potencial de la tierra y a una matriz de análisis de la compatibilidad de usos. Esta herramienta ayudó a resolver conflictos por el uso de los recursos entre comunidades de la TCO Tacana y por el saneamiento de tierras con las comunidades interculturales. Permitted asimismo identificar zonas de reserva y corredores de conservación.

La microzonificación consistió en ajustar la zonificación al área titulada, considerando las categorías de uso propuestas en la zonificación del territorio, las jurisdicciones comunales y los usos tradicionales de la tierra, para determinar de común acuerdo las áreas de uso actual y potencial, las normas de manejo de cada zona y la compatibilidad de éstas con las normas técnicas del ordenamiento territorial. Al término del proceso de microzonificación, se definieron 10 zonas de uso: agrícola, forestal maderable y no maderable, agrosilvopastoril, ganadería extensiva e intensiva, cacería, ecoturismo, servidumbres ecológicas y reservas para la protección de la fauna, contribuyendo a asegurar su conservación y manejo sostenible.

Después de una década de su diseño y aplicación, se puede decir que las comunidades mantuvieron este ordenamiento como referente de sus actividades. Las zonas de reservas de fauna fueron respetadas, varias zonas de uso han sido utilizadas de acuerdo a lo definido en la zonificación; sin embargo, en algunos casos se produjeron cambios, como en una zona que había sido destinada para la cacería y que fue utilizada para el aprovechamiento forestal, y otra zona que fue utilizada para el turismo.



Julie Larsen, WCS

Reglamentación del acceso y uso de los recursos naturales

La elaboración del Reglamento de Uso de Recursos Naturales en la TCO Tacana (2003-2008) involucró al conjunto de las comunidades a través de la realización de talleres, con la participación de alrededor de 1.100 personas. Este proceso permitió la sistematización de regulaciones comunales tradicionales de conservación de la vida silvestre, el análisis de los problemas relacionados con el uso de recursos y la construcción colectiva de un marco normativo. El reglamento integra normas que se aplican a diferentes niveles: a nivel de la TCO, a nivel de cada comunidad y a nivel de las asociaciones productivas.

El reglamento establece los principios y criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica del uso de los recursos naturales. Identifica a los sujetos de los derechos y deberes de acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Define normas generales para cada tipo de zona: turismo, caza y pesca, aprovechamiento forestal maderable y no maderable, agrícola, agrosilvopastoril, ganadería, zonas de reserva de caza y pesca y zona histórico cultural. Determina las prácticas permitidas y no permitidas para el uso de los recursos de fauna, forestal maderable y no maderable, agricultura y ganadería. Establece procedimientos para el uso comercial de los recursos naturales, la distribución de beneficios y las sanciones por infracciones.

El sistema de acceso y uso de los recursos naturales en el pueblo indígena Tacana atravesó por una serie de etapas, desde un sistema colectivo y regulado por normas tradicionales basadas en la cultura, que se aplicaban en espacios amplios, a un sistema abierto y desregulado, influido por procesos de colonización y el auge extractivo de la fauna silvestre y la madera, hasta llegar al actual sistema de acceso colectivo, cerrado y regulado, en espacios más reducidos, que se enmarca en las normas estatales.

La experiencia en el cumplimiento del reglamento muestra que las normas son ampliamente conocidas en las comunidades, aunque la eficacia de su aplicación recae con mayor fuerza sobre las personas externas al territorio que ingresan para extraer ilegalmente recursos naturales.

En relación con el uso de recursos naturales con fines comerciales, se cumplió con la elaboración de planes de manejo específicos para su aprovechamiento sostenible. Las experiencias de monitoreo de la cacería y la pesca y del aprovechamiento del lagarto, han permitido realizar ajustes y tomar decisiones para asegurar la sostenibilidad y conservación de los recursos.

Demarcación, control y vigilancia

La titulación del territorio indígena respondió a la necesidad de consolidar una parte del territorio antiguamente ocupado por el pueblo Tacana. Un siguiente paso, igualmente importante, era delimitar físicamente el área titulada a fin de evitar la ocupación ilegal de tierras y la extracción de recursos naturales por personas externas a las comunidades.

La demarcación fue una medida necesaria considerando que los polígonos del territorio habían sido titulados de manera discontinua, colindando con 600 propiedades y cinco concesiones forestales, que daban lugar a conflictos permanentes por el ingreso de terceros a las áreas comunales para cazar, talar árboles y pescar con dinamita. Por otro lado, era también importante definir las jurisdicciones comunales para el control y la vigilancia del territorio y administrar los conflictos de acceso entre comunidades y familias.

Entre 2004 y 2010 se demarcaron 252 km, priorizando lugares críticos en 11 comunidades: Carmen Pecha, Santa Fe, Santa Rosa de Maravilla, Tumupasa, Villa Alcira, Buena Vista, Altamarani, Tres Hermanos, Villa Fátima, San Antonio del Tequeje y Nueva Esperanza. También se delimitaron otras áreas según las necesidades de las comunidades, sobre todo el área urbana de Tumupasa y las áreas de aprovechamiento forestal maderable. Este trabajo fue coordinado por CIPTA, que contó con el apoyo de las comunidades en la apertura de brechas y la colocación de señales. Las áreas delimitadas fueron señalizadas mediante el marcado de piedras y árboles y la instalación de letreros.

CIPTA y las comunidades tacanas pusieron en marcha una estrategia de control y vigilancia basada en la delimitación, en la asignación de áreas de control bajo responsabilidad de las comunidades y de las agrupaciones productivas, en el impulso al desarrollo económico de las zonas más distantes y en acciones de desalojo y decomiso de recursos extraídos ilegalmente.

Estas actividades, que en un principio respondían a las denuncias de las comunidades y de las asociaciones productivas, en el proceso de gestión territorial cobraron mayor importancia al involucrar activamente a las autoridades y miembros de las comunidades en el control y vigilancia del territorio, logrando reducir en un 70% la extracción ilegal de recursos naturales, especialmente de cacería y madera, así como los ingresos no autorizados de personas externas a las comunidades.

PLANIFICACIÓN

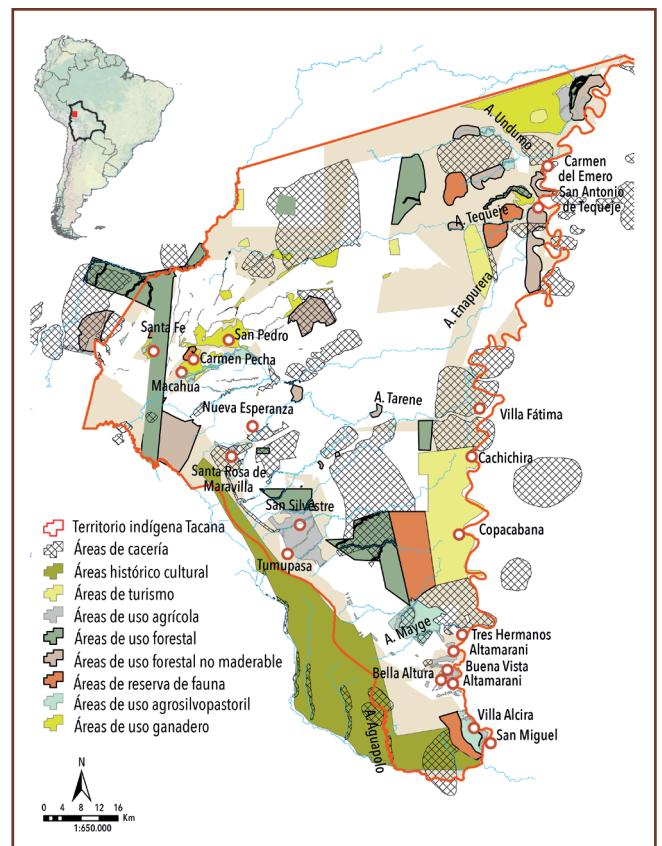
El pueblo Tacana ha sido líder en el desarrollo de un modelo de gestión territorial que le ha permitido proteger, ordenar su territorio y utilizar de manera sostenible los recursos naturales, fortaleciendo su identidad y promoviendo iniciativas productivas con resultados exitosos en la generación de ingresos y la conservación del territorio. Este proceso es participativo y genera consensos entre todos sus habitantes, tomando en cuenta la naturaleza colectiva de los territorios indígenas.

LA PLANIFICACIÓN ES UN INSTRUMENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL QUE EXPRESA LAS PRIORIDADES COMUNALES, ORDENA EL USO DEL TERRITORIO, REGLAMENTA Y PERMITE CONTROLAR EL ACCESO Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES

Importancia de los instrumentos de planificación para la gestión territorial del pueblo Tacana

- Expresan las prioridades comunales sobre la base de consensos.
- Ordenan el uso del territorio de acuerdo a normas tradicionales y a las necesidades actuales.
- Establecen regulaciones de acceso y uso de los recursos naturales.
- Fortalecen el sistema de gobernanza y favorecen la protección del territorio.
- Ayudan a delimitar el territorio, a controlar y vigilar, consolidando la propiedad colectiva.
- Refuerzan los conocimientos y experiencias de las organizaciones sociales y comunidades sobre la gestión territorial.
- Utilizan metodologías participativas en el análisis de los usos de la tierra, la construcción de normas y el control y vigilancia.
- Reducen los casos de extracción ilegal de recursos naturales y de asentamientos no autorizados.

Zonificación del territorio indígena Tacana



Este estudio fue realizado por el Consejo Indígena del Pueblo Indígena Tacana (CIPTA) y Wildlife Conservation Society (WCS). Contó con el apoyo de John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, Gordon and Betty Moore Foundation y Blue Moon Fund.